

**DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO
EXENTO N° 2116/2019**

INDEPENDENCIA, 16 de mayo de 2019.

DECRETO ALC. EXENTO N° 2346 /2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Que, el oficio N° 3.011 adjunta el Informe Final de Auditoría N° 1.111 de 2018, de la II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, por auditoría realizada al proceso de compras y contratación pública de licitación ID N° 2682-90-L109, de la Municipalidad de Independencia, Departamento de Salud.
2. Que, se dictó el Decreto Alcaldicio Exento N° 2116 del 6 de mayo de 2019, Ordenando Sumario Administrativo, según lo ordena el Informe de Auditoría señalado en el numeral anterior.
3. Que, al disponer el despacho a la II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, del Decreto Alcaldicio Exento N° 2116/2019, se pudo verificar que no cumple lo establecido en la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, debiendo ser un Decreto con Toma de Razón.
4. Que, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, considerando la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

1. **DÉJESE SIN EFECTO** el Decreto Alcaldicio Exento N° 2116 de fecha 06 de mayo de 2019.
2. **ORDÉNESE**, el archivo del presente Decreto Alcaldicio Exento junto al que se deja sin efecto.
3. **ENTRÉGUESE** copia del presente Decreto Alcaldicio Exento a la Fiscal designada, doña **Mónica Rivera Lara**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan, y hecho, **ARCHÍVESE** junto al que se deja sin efecto.



GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE LO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC
FGC/CSO/cso
TRANSCRIBO A:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Departamento de Salud
- Oficina de Partes